



Digitized by srujanika@gmail.com

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL QCHOCIENTOS Y TRES.

MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Durante del dia 10 de Junio de  
1803. En la villa de Tarija á diez y  
medio de Junio año de mil ochocien-  
tos y tres. Señor Congreso Tarija y Re-  
gimiento de este nombre expresa su finas Estan-  
do punto y condición en su solar Capitalizar como lo han  
de uno y 60 tantos en vista de que no intervino  
dicho señor Diputado y Juez Personal de la misma  
y que cuando de vecino Dijo que por el cabell. Indi-  
o Poco Personal a una autoridad vecinal de pertenencia  
cabell con Regimiento al sr. Juez Presidente para ello se  
ha hecho Prouento p. q. en Causa de los q. se demandó en  
el acuerdo Capitalario del dia trece dalg considerar aco-  
ca de Provechel el q. de Pase de primera vuelta, ó non-  
brado de este, no tanto p. q. un sencillid como para  
ello transcurrió de distinción y desigualdad y Esfer-  
ing combatiente, q. sin díq. Se logre, un voto en  
q. o plausible, portado el peto con consideración  
ala inferioridad del Pan comunitario q. como justa  
y acreyada la exposición de Diputado para esto abar-  
to a fundar el Convento de Nuestra Señora de la Asunción